

¡Votar es muy fácil!



 Guía fácil para el votante

www.easyvoter.org



1. Regístrese para votar



2. Prepárese para votar



3. ¡Vaya a votar!

1. Regístrese para votar

Para registrarse para votar, usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

- tener 18 años de edad o más
- ser ciudadano de Estados Unidos
- no estar en prisión o en libertad condicional (*on parole*) por un delito grave



Para obtener una forma de registro para votante:

- Llame al **1-800-232-VOTA**, para que le envíen por correo una forma de registro.
- Recoja una en cualquier biblioteca, oficina de correos o del DMV, o en otros lugares públicos.
- O en Internet visite: **www.mivotocuenta.org**.



¡Es GRATUITA! Sólo llene la forma y mándela por correo. No tiene que ponerle una estampilla postal. Después, recibirá usted una tarjeta por correo informándole que ya está registrado.

¿Cuándo debo registrarme?

- Cuando se registre, hágalo por lo menos 15 días antes de una elección.
- Usted no debe registrarse otra vez, a menos que haya cambiado de dirección postal, de nombre o de partido político desde su registro anterior.

¿Tengo que hacerme miembro de un partido político?

- Cuando usted se registra para votar, se le preguntará si quiere pertenecer a algún partido político, pues esto no es obligatorio.
- Un partido político es una agrupación de personas que comparten los mismos objetivos e ideas sobre lo que debe hacer el gobierno.
- Existen siete partidos políticos en California.
- Si usted se registra con algún partido, votará sólo por los candidatos de ese partido en las elecciones primarias; pero si no se registra con ninguno, entonces marcará la opción “Decline to State” (lo que a veces llaman ser “independiente”) y no se hará miembro de ningún partido político.

9	PARTY REGISTRATION —Check one box
	<input type="checkbox"/> American Independent Party
	<input type="checkbox"/> Democratic Party
	<input type="checkbox"/> Green Party
	<input type="checkbox"/> Libertarian Party
	<input type="checkbox"/> Natural Law Party
	<input type="checkbox"/> Peace and Freedom Party
	<input type="checkbox"/> Republican Party
<input type="checkbox"/> Decline to State	
<input type="checkbox"/> Other (Specify) _____	

Elecciones Primarias:

En ellas los votantes seleccionan candidatos de su partido para que compitan después por los diferentes puestos de elección.

Elecciones Generales:

Los votantes pueden escoger candidatos de cualquier partido entre los ganadores de las elecciones primarias, que compiten entre sí para ver quién será el único electo para los diferentes puestos.

2. Prepárese para votar

Obtenga información

Antes de votar, sepa por quién o qué hay que hacerlo. En las elecciones, votamos por dos tipos de cosas:

- **Por personas:** candidatos que contienden por cargos públicos
- **Por planes:** iniciativas de ley (proposiciones) que crean o cambian las leyes estatales o locales



Usted no tiene que votar por todas las cosas que aparecen en la boleta electoral. Sólo vote por aquellas que le interesen de verdad.

Para ayudarlos a prepararse, todos los votantes reciben por correo dos folletos:

- una boleta de muestra (*Sample Ballot*) con la lista de candidatos y propuestas de ley que vendrán en la boleta electoral. También le dice adónde ir a votar (*polling place*).
- una guía de información para el votante de la oficina del Secretario del Estado de California, sobre los candidatos para puestos estatales y las propuestas de ley estatales.

También puede usted usar la *Guía fácil para el votante* y el sitio de Internet www.easyvoter.org, que le informan sobre los candidatos a cargos públicos y las propuestas de ley estatales en un lenguaje sencillo.

Toda ésta es información *no partidista*, lo que quiere decir que usted recibirá datos concretos sin decirle las preferencias que deberá tomar al votar.

A usted también le puede llegar por correo información de las campañas políticas o escuchar y ver anuncios que tratan de convencerlo de votar a favor o en contra de propuestas o candidatos. Esta información es *partidista*.

Hable sobre los temas y candidatos de la elección con sus familiares y amigos. Obtenga información de diferentes lugares y personas, para que pueda escoger lo que considere mejor para usted. Marque sus preferencias en su boleta de muestra y úsela al momento de votar.



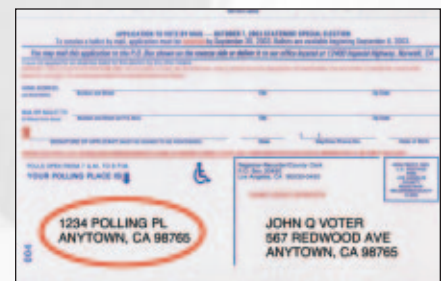
Decida cómo y dónde va a votar

Usted puede decidir si quiere votar:

1. En la casilla de votación que le corresponda
2. En su casa, con una “boleta de ausente” (*absentee ballot*)
3. Antes del día de la elección en los lugares designados por la oficina electoral de su condado

Encuentre dónde queda su casilla electoral (*precinct*) en su boleta de muestra (*Sample Ballot*) de la oficina electoral de su condado.

O bien, puede usted verla directamente en Internet en www.easyvoter.org.



3. ¡Vaya a votar!

¿Qué es lo que pasa si voto en la casilla de votación?

- Se le pedirá su nombre y que firme un libro que contiene la lista de todos los votantes en el área donde usted vive. Si usted está votando por primera vez, quizá le pidan mostrar una identificación, para confirmar su nombre.
- Una persona le dará una boleta electoral para que marque sus preferencias en un lugar privado, o una tarjeta para que vote por computadora.
- Si su nombre no aparece en la lista, aún así podrá votar en una boleta “provisional”. Después, usted podrá saber si su voto fue contado.
- Lleve con usted su boleta de muestra (*Sample Ballot*), para que pueda recordar cuáles son sus preferencias al votar.
- No tenga prisa al votar y pregunte o pida ayuda si lo necesita.



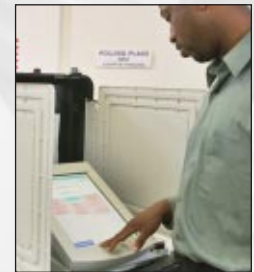
Firmando en el registro de la casilla electoral



Obteniendo su boleta electoral o una tarjeta para votar por computadora



Votando con una boleta electoral de papel



Votando a través de una computadora

¿Qué tal si quiero votar en mi casa?

- Usted debe solicitar una boleta de ausente (*absentee ballot*) por escrito. Puede usar la solicitud que viene en su boleta de muestra (*Sample Ballot*). Esa solicitud debe ser recibida por lo menos una semana antes de la elección.
- Si quiere tener la posibilidad de votar desde su casa en todas las elecciones, puede marcar el cuadro que dice “Permanent Absentee Voter” (Votante en ausencia permanente). (Pero si deja de votar en alguna elección, entonces tendrá que repetir el procedimiento para la elección siguiente).
- Firme y mande por correo la boleta debidamente llenada a más tardar el día de la elección o bien deposítela en cualquier casilla electoral ese mismo día.
- Si usted cambia de opinión y decide mejor votar en persona en su casilla electoral el día de la elección, se le pedirá que devuelva la boleta de ausente. ¡Sólo se permite un voto por persona!

En muchos condados, usted podría votar antes si no le es posible hacerlo el día de la elección. Averigüe en qué lugares puede hacerlo preguntando en la oficina electoral de su condado.

Para informarse más sobre cómo votar y acerca de la próxima elección, visite en Internet los sitios www.easyvoter.org/california/espanol

 **Guía fácil para el votante**

El proyecto no partidista *Guía fácil para el votante* (Easy Voter Guide) es una colaboración de la *California State Library*, la *James Irvine Foundation* y la oficina del Secretario del Estado. Fue apoyado en parte por los *U.S. Institute of Museum and Library Services* bajo las provisiones de la ley *Library Services and Technology Act*, administrada en California por el *State Librarian*. Esta guía fue revisada por estudiantes de alfabetización para adultos y otros miembros de la comunidad con la esperanza de que más gente ejerza su derecho al voto. Contacte al proyecto de la *Guía fácil para el votante* (Easy Voter Guide Project) en Internet: info@easyvoter.org o llamando al (415) 454-6500 para obtener más información o para dar sugerencias.